

**CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO
INTELIGENTE "LA MANGA ABIERTA 365"**

Expediente 12/19

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS LICITADORES v5

FECHA: 08/05/2020

PREGUNTA 1:

El equipo de proyecto definido en el PCAP está valorado para 1 año de servicio, pero el contrato son 4 años. ¿la pregunta de cómo está previsto aplanar esas dedicaciones en los 4 años o esta propuesta la tenemos que hacer los licitadores?

RESPUESTA 1:

En la página 73 del PCAP se indica que:

"El equipo y medios personales cumplirán lo previsto en el apartado 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas."

En dicho apartado del PPT se dice:

"En la proposición correspondiente, el licitador presentará un equipo de trabajo que, durante la duración del Contrato, asegure la calidad del proyecto según los requisitos establecidos en este pliego."

Por tanto, el personal que compone el equipo de trabajo debe permanecer disponible para el proyecto durante los 4 años de duración del mismo. No obstante, no se trata de personal exclusivo del proyecto. Al ser un contrato de servicios, los costes laborales están repartidos entre el resto de costes al no haber esa dedicación exclusiva.

Los cálculos recogidos en el apartado "Costes Laborales" del PCAP, página 64, es una estimación de ese equipo de trabajo trabajando de forma exclusiva durante 1 año, siendo esa una propuesta que el licitador, en función de su oferta, tendrá que ajustar a sus necesidades para prestar el servicio de acuerdo a los pliegos.



FECHA: 19/05/2020

PREGUNTA 1:

¿En el componente 4.1 "regulación semafórica inteligente", dentro de la proposición económica, cuando se habla de cruce, ¿se refiere únicamente al regulador, o incluye también los semáforos, cableado, canalización, etc?

RESPUESTA 1:

En los cruces incluidos en el anexo, existen reguladores que quizá no estén telegestionados y, por tanto, no podemos asegurar que haya cableado, canalización...

El licitador será responsable de la conectividad de los reguladores con el sistema de control de tráfico que se gestionará desde dos centros de control diferentes, uno en cada Ayuntamiento, Cartagena y San Javier y debe integrarse con el sistema existente. Dejando dicha conectividad a criterio del licitador, bien por medios inalámbricos, cableados u otros, siempre que cumpla los SLAs.

No obstante, como se indica en la página 93 del PPT, la situación y distribución de los cruces puede cambiar por la existencia de obras en la zona.

PREGUNTA 2:

¿El coste de la conexión a internet (datos, tarifa mensual, etc), de las playas, las marquesinas y las pantallas informativas, ¿los debe asumir el adjudicatario?. Si es así, ¿durante cuánto tiempo?.

RESPUESTA 2:

El coste de la conexión a Internet será por cuenta del adjudicatario.

Dichos costes serán asumidos por el adjudicatario durante todo el contrato, es decir, 4 años más el año de prórroga, en caso de haberla.

No sólo los elementos anteriores deben tener conectividad, sino también otros como los aforadores, cámaras...

PREGUNTA 3:

En la Documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor, se pide dentro del documento "plan de inicio del servicio", que detallemos un plan que garantice la continuidad de los servicios existentes, si los hay, mientras dure el tránsito de la actual situación a la situación propuesta, estableciendo un plan de migración en el caso de que se preste ya el servicio.

¿Se podría indicar qué servicios de los exigidos en el pliego técnico están actualmente operativos, para detallar el plan de migración?.

Entendemos que el servicio de regulación semafórica inteligente ya se está realizando y se ve afectado por el plan de migración, pero nos gustaría saber si se dispone de otros servicios en esta misma situación.

RESPUESTA 3:

Todos los servicios son de nueva implantación a excepción del Componente 4.1: Regulación semafórica inteligente y el Componente 4.2: Sistema de Gestión del Transporte Público.

No obstante, los sistemas existentes podrán requerir de adaptación o sustitución completa para el cumplimiento de las funcionalidades exigidas en el PPT y su posterior integración con la plataforma del Componente 1: Plataforma de Territorio Inteligente.



Se deja a criterio del licitador la propuesta de la solución completa. En caso que la/las empresas prestadoras de los servicios anteriores ya cuenten con partes del sistema implementadas, durante la ejecución se valoraría lo menos costoso, es decir: integración con el sistema existente o desarrollo completamente nuevo. No obstante, la solución se validará posteriormente con las empresas concesionarias.

Como se indica en el PPT, de forma general, todos los servicios tienen que ser completamente funcionales, por lo que la oferta tendrá que incluir todo lo necesario para poder prestar el servicio.

Habrà otros servicios cuya integración se hará sin afectar al uso actual. Por ejemplo, los sensores medioambientales, de los que sólo se recogerá la información proporcionada por los mismos sin afectar a su funcionamiento.

El licitador se comprometerá a que cada vez que se vaya a integrar o poner en funcionamiento un nuevo servicio se realizará un plan de integración.

PREGUNTA 4:

La documentación a entregar en el SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS", ¿es la única que hay que entregar en fase de licitación?

En caso afirmativo, ¿los documentos exigidos en la letra J, "CRITERIOS DE SELECCIÓN", relativos a la acreditación de la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PCAP, serían de exigencia únicamente para el adjudicatario?

RESPUESTA 4:

Pregunta dirigida al responsable del PCAP..

PREGUNTA 5:

SINGLE SIGN-IN Y LOGIN SOCIAL. En la pág. 25 del Pliego de Prescripciones Técnicas se hace referencia a un proceso de login centralizado para todos los componentes (single sign-in). Sin embargo, en la página 39 del PPT hace referencia a la posibilidad de iniciar sesión en la APP mediante login social (utilizando redes sociales como Facebook o Gmail). ¿Se tiene que contemplar la posibilidad de login social a nivel de plataforma para evitar incompatibilidades?. Por ejemplo, un usuario registrado con un mail en la plataforma que intenta logearse en la APP a través de Facebook, donde tiene la cuenta creada con un mail diferente, daría lugar a un usuario duplicado.

RESPUESTA 5:

La página 25 del PPT hace referencia al acceso al Portal de Datos Abiertos, si bien, dice que: "El proceso se realizará de forma centralizada y será común con la autenticación de otros componentes (single sign on)."

La página 39 hace referencia al módulo de redes sociales y dice: "La herramienta deberá:

- Permisión a los usuarios realizar los procesos de registro y login a través de las principales redes sociales.*
- Timeline unificado: Sección que permitirá unificar diferentes cuentas sociales y mostrar un único Timeline al usuario."*

Se deja abierta la propuesta a mejor criterio del licitador, teniendo en cuenta las limitaciones. Efectivamente, si el registro se realiza por medios diferentes, habrá



usuarios diferentes. El login a través de RRSS está orientado a facilitar el uso de la red WiFi, realización de encuestas, notificación de incidencias, etc.

PREGUNTA 6:

COMPRA DE BILLETES DE TRANSPORTE PÚBLICO. ¿Es necesario implementar el pago con tarjeta desde la APP vía pasarela de pago seguro (Redsys, etc.)? ¿Hay algún componente de la arquitectura que se encargue de gestionar la transacción?. ¿Hay que guardar la tarjeta en la APP?

RESPUESTA 6:

Pregunta ya contestada en notas aclaratorias publicadas en el Perfil del Contratante. Se deja a criterio del licitador la propuesta de la solución completa. Estamos abiertos a cualquier sistema siempre que sea completamente funcional. En caso que la/las empresas de autobuses ya cuenten con partes del sistema implementadas, durante la ejecución se valoraría lo menos costoso, a saber, integración con el sistema existente o desarrollo completamente nuevo.



FECHA: 22/05/2020

PREGUNTA 1:

En cuanto a los reguladores de ETRA, sabemos que son 18 reguladores con protocolo V, ¿nos podrían confirmar de cuantos grupos es cada regulador?

RESPUESTA 1:

La información que se dispone es la que se ha publicado en el Pliego.

PREGUNTA 2:

Estos reguladores de ETRA dice el pliego que están centralizados. ¿Nos podrían detallar el estado de las comunicaciones de los reguladores centralizados?

RESPUESTA 2:

La información que se dispone es la que se ha publicado en el Pliego. En página 95 del PPT, se indica:

“En la zona de San Javier no existe conectividad entre los diferentes reguladores ni de ellos hacia un sistema centralizado o centro de control.

En la zona de Cartagena existe comunicación con los reguladores existentes mediante cable de pares hasta el regulador de zona (en Cruce M8) y entre éste y el centro de control de tráfico de la policía local de Cartagena en el Parque de Seguridad, mediante ADSL.

La comunicación con las cámaras desde el centro de control de tráfico se hace igualmente mediante ADSL.”

PREGUNTA 3:

En cuanto a los reguladores de SICE, el pliego especifica que no están centralizados y que se programan de forma manual. Para esa conectividad, ¿se dispone de fibra o algo que podamos aprovechar, o se debe realizar una propuesta de solución de 0?

RESPUESTA 3:

Como se indica en el anexo II del PPT, existen reguladores que no están telegestionados y, por tanto, no podemos asegurar que haya cableado y/o canalización. En este caso, el licitador debe proveer una solución completamente funcional, dejándose la conectividad de dichos reguladores a su mejor criterio, bien por medios inalámbricos, cableados u otros, siempre que cumpla los SLAs.

PREGUNTA 4:

Tal y como se indica en el pliego (pag49), la plataforma permitirá, “integrándose con los sistemas de la empresa concesionaria:

-Comprar billetes de autobús en la propia parada a través de los terminales que se instalarán o con dispositivos inteligentes (smartphone, etc) mediante sistemas basados en lectura de marcadores artificiales y otros medios complementarios como el uso del NFC.”

¿Los terminales que se instalarán son parte de este pliego?

¿El sistema actual de gestión de billeteaje de Alsa permite esa modalidad de pago?

RESPUESTA 4:

Se deja a criterio del licitador la propuesta de la solución completa. En caso que la/las empresas de autobuses ya cuenten con partes del sistema implementadas, durante la ejecución se valoraría lo menos costoso, es decir: integración con el sistema existente o desarrollo completamente nuevo.



La idea inicial era que el terminal de la marquesina fuese el que permitiese la compra de billetes pero se considerará válida cualquier otra solución que sea igualmente operativa.

PREGUNTA 5:

Respecto de las marquesinas se indica como uno de sus requisitos (pag53): “Posibilidad de compra de los billetes de autobús a través de web o directamente vía NFC.”

¿Los autobuses actuales disponen de un sistema de lectura, cancelación y validación de este tipo de billetes?

RESPUESTA 5:

*La información que se dispone es la que se ha publicado en el Pliego.
Aplica la respuesta de la pregunta anterior.*



FECHA: 26/05/2020

PREGUNTA 1:

¿El método de entrega siendo físico? O se ha habilitado otro mecanismo?

RESPUESTA 1:

Sigue siendo válido el lugar de presentación que figura en la página 90 del PCAP.

PREGUNTA 2:

Componente Monitorización de afluencia

Dado que en el Pliego Técnico punto 5.2.1. Funcionalidades y Características Generales se establece que:

“El Sistema de Control de Afluencia deberá ser capaz de desarrollar todas sus funciones para, al menos, 30 emplazamientos simultáneamente, considerados Lugares de Interés. De estos, aproximadamente 20 pueden ser playas o espacios de exterior con una extensión prevista de unos 300 metros lineales cada uno.”

Pero al desconocer la ubicación de los denominados “Lugares de interés” en número de 30 emplazamientos y dado que para la instalación de los mismos se requiere disponer de conexión eléctrica y comunicaciones.

PREGUNTAS:

1. ¿Se dispone de tomas eléctricas y de comunicaciones en los denominados Lugares de interés en los referidos a situar en Playas (Cant. 20)?

RESPUESTA 2.1:

Todos los dispositivos tienen que ser funcionales, incluyendo todas sus conexiones, electricidad, etc.

Por tanto, el licitador que resulte adjudicatario tendrá que llevar a cabo cuantos trabajos de obra civil y/o conexonado sean necesarios.

Durante la fase de implantación, se podrá consensuar con el/los Ayuntamiento/s la posibilidad de suministro eléctrico en las ubicaciones finalmente elegidas, no siendo así para el caso de las comunicaciones, que serán por cuenta del adjudicatario.

2. ¿Se entiende que los restantes 10 Puntos de Interés son interiores? Se dispone en estos 10 Ptos. De tomas eléctricas y de comunicaciones?

RESPUESTA 2.2:

A priori, los espacios de interior no se han fijado en la fase de licitación, pero se podrán definir durante la fase de implantación. No obstante, el licitador puede realizar una propuesta de cobertura de aquellos lugares de interés de exterior y/o interior sin perjuicio que éstos sean modificados, posteriormente, durante la implantación tras el consenso con el/los Ayuntamiento/s.

*La solución está abierta al criterio de los licitadores. Si bien, en el punto **5.2.1. Funcionalidades y Características Generales**, página 35 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se deduce que, sin establecer un límite mínimo, al menos 20 dispositivos pudieran ser de exterior. No obstante, se deja a criterio del licitador, la propuesta del número de dispositivos de un tipo u otro (exterior/interior), siempre y cuando se cumplan los mínimos.*



En cuanto a los dispositivos de interior, se presupone que existirá suministro eléctrico en su ubicación, no siendo así para el caso de las comunicaciones, que será por cuenta del adjudicatario.

3. Dado que la superficie total de la zona arenosa según el Proyecto es de 22 Km. y según establece en el Pliego que los 20 ptos. a instalar para el Sistema de Control de afluencia, se prevé una extensión de unos 300 metros lineales cada uno". Para cubrir toda la extensión se requeriría un número aprox. de 66 sensores y no 20. Es imprescindible conocer su ubicación, dado que si se instalaran los 20 ptos. repartidos en toda esta extensión (22 Km) habría entre ellos una separación aprox. de 1000 metros y ello afectaría a la eficacia de las comunicaciones y capacidades de los sistemas a instalar.

RESPUESTA 2.3:

No se considera necesario dar cobertura completa a toda la superficie estimada de playas, si no de colocar estratégicamente los dispositivos de control de afluencia en los puntos de acceso principales a dichas playas. En la página 35 del PPT se indica:

"En espacio abiertos, la afluencia se estimará utilizando las mejores técnicas disponibles de tratamiento de información a partir de sistemas pasivos tales como aquellos que detectan e identifican unívocamente teléfonos móviles y dispositivos conectados a la red móvil a través de la MAC o sistema análogo, mediante wifi, bluetooth, combinación de ambos, etc."

En caso de emplear WiFi como sistema de detección de afluencia, sirva de ejemplo la cobertura WiFi exigida en el Componente 3.4 Red WIFI que, según "Nota aclaratoria" de fecha 10/03/2020, se establece un mínimo de 16 de playas a cubrir y un máximo de 27.

El Técnico de Apoyo

(fecha y firma electrónica en el lateral)

Fdo.: Antonio Navarro Carrasco

